Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 27/2013

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/ Brasil de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, el Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad N° 2.281. 674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra firma **Valiente Maluf, Elvio Manuel – Agrinco Representaciones**, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 182 c/ Yegros, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Elvio Manuel Valiente Maluf, con Cédula de Identidad N° 526.796, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "*CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 27/2013* – **Adquisición de Muebles, Enseres y equipos informáticos, Lote 1: Equipos Informáticos y en el Lote 2: Adquisición de Muebles y Enseres**, con ID N° **256.366**, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS del Contrato Original se amplía las cantidades, aumentando el monto total a pagar en base a la siguiente planilla:**

Lote I, Equipos informáticos

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Notebook	Acer	China	*Unidad*	3	2.050.000	6.150.000
3	Impresora Multifunción	Hp	China	*Unidad*	1	325.000	325.000
TOTAL							**6.475.000**

El monto total ampliado del Lote I – Equipos Informáticos asciende a la suma de Gs. 6.475.000.- (Guaraníes Seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil) incluidos todos los impuestos.

Lote II, Adquisición de Muebles y Enseres

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	**Silla Giratoria**	Bitacora	Nacional	Unidad	2	915.000	1.830.000
TOTAL							**1.830.000**

El monto total ampliado del Lote II–Adquisición de Muebles y Enseres asciende a la suma de Gs. 1.830.000.- (Guaraníes Un millón ochocientos treinta mil) incluidos todos los impuestos.

El monto total ampliado del Contrato asciende a la suma de Gs. 8.305.000.- (Guaraníes Ocho millones trescientos cinco mil) incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la Cláusula 5 no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio respectivamente.

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

2. **En la cláusula 09 – FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, del Contrato original se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ampliado del Convenio Modificatorio.

Las demás disposiciones de la Cláusula 09 del Contrato Original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, y este Convenio Modificatorio Nº 01, respectivamente.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, al igual que el original y en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año 2013.

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

AGROPECUARIA INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177